

## **Las relaciones de patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica: un estado de la cuestión\***

### **Relationships between patronage and clientelism in the Hispanic Monarchy: the dissertation literature review**

Alberto Juan Felani Pintos  
UNED

**Resumen:** Las relaciones de patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica son esenciales para poder entender cómo las élites establecían vínculos personales con la finalidad de alcanzar unos objetivos asociados al poder. La familia, el matrimonio, el parentesco, o la amistad, la cuestión de las relaciones de patronazgo y clientelismo se encuentran en la actualidad en un proceso de adaptación a las nuevas metodologías. Dicho proceso es capital para explicar la evolución de la tradicional historia política en una historia del poder. Este trabajo ha abordado una revisión de cómo la historiografía ha tratado estas cuestiones para establecer las bases teóricas.

**Palabras clave:** Patronazgo y clientelismo; redes sociales; Monarquía Hispánica; élites de poder; Edad Moderna.

**Abstract:** Relationships between patronage and clientelism in the Hispanic Monarchy are essential to understand how elites established personal links with the purpose of reaching objectives associated with power. Family, marriage, kinship, or friendship, the question of patronage and clientelism are currently in an adaptation process to the new methodologies. This process is crucial to explain the traditional political history evolution in power history. This work has undertaken a review about how historiography has treated these questions in order to establish the theoretical basis.

**Keywords:** Patronage and clientelism; social networks; Hispanic Monarchy; power elites; Modern Age.

---

\* Artículo recibido el 16 de diciembre de 2018. Aceptado el 2 de abril de 2019.

## **Las relaciones de patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica: un estado de la cuestión**

### **Introducción**

Aunque el estudio de las relaciones de patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica se deba situar dentro de una parte de la disciplina identificada con la historia política, esta no hay que entenderla encasillada en la metodología positivista predominante hasta los años sesenta del siglo pasado, sino valorarla como el resultado de una evolución con claras influencias de otras materias, como la antropología y la sociología, que ha dado como resultado la superación de un momento de crisis para verse impulsada en la actualidad, transformándose de historia política en historia del poder.

Ampliado su objeto de estudio, han pasado a un primer plano cuestiones como la familia, el parentesco, el paisanaje o la amistad, con un enfoque basado en las relaciones que permiten definir cómo las élites forjan y mantienen su red social, y que, lógicamente, les permiten actuar como grupos de poder, cuestión ampliamente tratada por la investigación contemporánea. De una forma parecida, la historiografía ha abordado aspectos vinculados con las relaciones de patronazgo y clientelismo a todos los niveles, desde el poder del rey que ejerce su función de patronazgo desde la corte, pasando por la nobleza con el control de sus señoríos y su reconversión de guerrera a cortesana, la jerarquía eclesiástica y el desarrollo del *cursus honorum* en el seno de la Iglesia, hasta las oligarquías municipales y su papel de poder intermedio.

Otra de las cuestiones emparentadas con lo anterior es la metodología que permite profundizar en las relaciones sociales desde planteamientos diversos: la prosopografía, la microhistoria o el análisis de redes sociales, que se erigen como referentes que precisan de un análisis.

### **La historia política de la Edad Moderna como historia del poder**

La historia política, la historia por antonomasia, tradicionalmente criticada como positivista, ha sufrido una evolución desde el momento en que la escuela de *Annales* se impuso como corriente historiográfica. Autores como Xavier Gil Pujol, François-Xavier Guerrero, y José Martínez Millán entre otros, han publicado trabajos sobre cómo se concibe la historia política en la actualidad<sup>1</sup>. Todos realizan un recorrido desde la expansión de *Annales*, la *Social History* anglosajona, su variante posterior de la *New Social History*, y el materialismo histórico de procedencia marxista, corrientes todas encuadradas en la historia económica y social, que se centran en la historia de los acontecimientos, de la larga duración o de las estructuras, si bien adoleciendo de una cierta indiferencia respecto a los acontecimientos políticos. Se sitúan, así, en un enfoque social y económico que también tendrá sus repercusiones en la nueva historia política.

---

<sup>1</sup> Xavier GIL PUJOL, *Tiempo de política: Perspectivas historiográficas sobre la Europa moderna*. Barcelona. Publicacions i edicions de la Unversitat de Barcelona, 2010. François Xavier GUERRERO, "El renacer de la historia política: razones y propuestas". *New history= nouvelle histoire=*. *Hacia una nueva historia. Cursos de verano 1992*. Editorial Actas, 1993, pp. 221-245. José MARTÍNEZ MILLÁN, "Introducción: la investigación sobre las élites del poder" en *Instituciones y élites de poder en la Monarquía Hispana durante el siglo XVI*. Madrid, Universidad Autónoma, 1992, pp. 11-24.

Precisamente, esta se mantuvo en un segundo plano hasta que resurgió gracias al dialogo con la ciencia política, la sociología, la antropología y otras disciplinas afines. El hecho político ha ido poco a poco ganando protagonismo, si bien el punto de inflexión habría que situarlo en la concepción del poder, en palabras de Gil Pujol, “el tema sobre el que gravita buena parte de la revaloración de la historia política”<sup>2</sup>.

Este autor ha expuesto la evolución de la estructura de la Monarquía Hispánica desde los Reyes Católicos hasta el último de los Austrias. Ha focalizado su atención en explicar la idea de cómo una monarquía de “dimensión compuesta y agregativa” evolucionó hacia una entidad “sobredimensionada”. Ha manifestado ideas como dominio heredado *versus* dominio conquistado, unidad sin uniformidad, principio de diversidad, unión entre iguales, o predominio del contractualismo<sup>3</sup>. Una entidad que para subsistir tenía que fundamentarse en el rey como nexo común y en el establecimiento de vínculos recíprocos entre los súbditos. De esta manera, el académico consigue hacer comprensible la idea de que el monarca, para controlar sus reinos y señoríos, se valía en buena medida de los nexos personales establecidos con la aristocracia y las instituciones regnícolas.

La historia política de la Edad Moderna se encuentra revitalizada, han crecido en los últimos años los estudios orientados a las élites de poder en todos los niveles, desde el conocimiento de las oligarquías urbanas, la nobleza, el patronazgo eclesiástico y el entramado formado por los cabildos eclesiásticos, y sobre todo el poder del rey asentado en su Corte, convertido en el gran patrono en virtud de la gracia real y la concesión de mercedes, pensiones y oficios. Asimismo, el análisis de las relaciones de poder busca explicar la progresión y el acceso al mismo por parte de las élites incluyendo como eje primordial la investigación de los nexos sociales y personales.

La tendencia actual es la de utilizar el análisis de redes de la sociología, de la que se extrae terminología, categorías y métodos de trabajo, aunque todavía en una fase incipiente, pero con trabajos ya sólidos.

En definitiva, en palabras de Gil Pujol es tiempo de “expresa rehumanización de la Historia”, gracias a la preponderancia de los llamados “actores históricos”<sup>4</sup>.

### **La interdisciplinariedad en el estudio de las relaciones de poder**

Las relaciones de poder son el objeto principal de estudio que se encuadran dentro de la historia política. Además, este resurgir se ha visto beneficiado por la asimilación de determinados presupuestos y métodos que la han actualizado, permitiendo su evolución y puesta en valor. Las dos principales aportaciones e influencias que se pueden atestiguar, y que han potenciado los estudios de las relaciones de poder de las élites, y la formación de redes clientelares, son la antropología y la sociología. En estos dos ámbitos son reseñables, tanto Eric Wolf, antropólogo e historiador, cuyo trabajo se ha centrado en las denominadas sociedades complejas y en el desarrollo de las relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en su seno;

---

<sup>2</sup>Xavier GIL PUJOL, “Notas sobre el estudio del poder como nueva valoración de la historia política”. *Pedralbes, revista d'història moderna*, 3, 1983, p. 70.

<sup>3</sup> Xavier GIL PUJOL, *La fábrica de la Monarquía. Traza y conservación de la Monarquía de España de los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid, Real Academia de la Historia, 2016, p. 64; p. 86; pp. 181-182; pp. 234-235; p. 250; p. 256.

<sup>4</sup> ÍDEM, *Tiempo de política* [...], op. cit., p. 190.

como José María Imízcoz Beunza, que aplica la metodología del análisis de redes sociales y aborda cómo se establecían las conexiones del sujeto, su contexto social y los lazos de poder<sup>5</sup>. En menor medida la historia económica y las ciencias políticas han ayudado también a su recuperación.

### **Estructura**

Las relaciones de patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica son esenciales para discernir el entramado existente a diferentes niveles desde la Corte hasta las oligarquías locales. No es posible estudiar el acceso a oficios y cargos, ya sean tanto de la administración como de la jerarquía eclesiástica, sin saber cómo funcionaban las relaciones informales entre patronos y clientes. Incluso, dichas vinculaciones iban más allá del poder real y alcanzaban otro tipo de conexiones de carácter señorial, eclesiástico, oligárquico, financiero o comercial. Ni siquiera este conocimiento es suficiente, hay que adentrarse incluso en otro tipo de nexos que sirvan para encuadrar a un individuo en un ámbito más amplio, como son fundamentalmente la familia, el parentesco, o la amistad.

En definitiva, es importante averiguar desde un punto de vista historiográfico qué tipos de relaciones clientelares existieron, qué metodologías para afrontar la investigación se han manejado y qué posibilidades de futuro se constatan.

Con este propósito se van a tratar una serie de puntos básicos para entender este tema. El siguiente apartado desarrolla el análisis de los métodos que permiten la investigación de la red de sociabilidad, se habla por ello de la prosopografía, microhistoria, y el más reciente análisis de redes sociales. El posterior afronta el tema de la importancia de las élites en dichas redes, y su evidente vinculación con el poder. A continuación, se relata cómo los lazos familiares, de parentesco, de compadrazgo y de amistad, influyen en la afirmación social del individuo. Y por último, se expone la cuestión de los diferentes tipos de relaciones de patronazgo y clientelismo que se pueden analizar: real, señorial, eclesiástico y municipal.

## **La red de sociabilidad: prosopografía, microhistoria, y análisis de redes sociales y clientelares**

### **La prosopografía**

Surgió a principios del siglo XX, si bien no será hasta finales de los años 60 cuando realmente se inició su mayor difusión. Se han afrontado las relaciones que la prosopografía tiene con la historia política, y en concreto con la historia de grupos caracterizados por la homogeneidad<sup>6</sup>. Se hace referencia al actor colectivo. Su objetivo principal se centraría, a partir de una serie de características y atributos de los individuos que forman un cuerpo concreto, en entresacar aquellos que conformarían un

---

<sup>5</sup> Eric WOLF, "Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas". *Antropología social de las sociedades complejas*, 1990, pp. 19-39. José M<sup>a</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, "Vínculos verticales, entramada social y lealtad política. Reflexiones a modo de presentación", en José María IMÍZCOZ BEUNZA y Andoni ARTOLA RENEDO (coords.): *Patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica (siglos XVI- XIX)*. Bilbao. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2016, pp. 9-18.

<sup>6</sup> Marcela FERRARI, "Prosopografía e historia política. Algunas reflexiones". *Antíteses*, 5, 2010, pp. 529-550.

perfil conjunto y unitario.

En consecuencia, se podría de alguna manera poner en duda la eficacia de esta técnica si se quisiesen abordar las relaciones de patronazgo y clientelismo más allá de las élites de poder consideradas en su conjunto. Parece que hay un olvido del individuo y su potencialidad para poder establecer vínculos al margen del grupo. Se ha retratado en este recorrido la evolución que ha sufrido esta metodología, una adaptación que perseguía centralizar, o mejor dicho, dar un papel principal al individuo que antes no tenía<sup>7</sup>.

Recientemente otras disciplinas han influido de alguna manera en esta metodología<sup>8</sup>: la microhistoria, con la reducción de escala; la sociología y el uso de las encuestas o los cuestionarios; la ciencia política y su dedicación al estudio del individuo y sus relaciones sociales; y la antropología ocupada en lo particular para poder comprender cómo se articula la vida política. Esta evolución ha permitido que el individuo cobre una mayor importancia, donde las relaciones sociales de sus componentes han ido ganando un espacio en la investigación, aunque se siga manteniendo uno de los factores básicos y distintivos de esta tendencia como es la homogeneidad del grupo.

En definitiva, las relaciones de patronazgo y clientelismo precisan de un enfoque no sólo dirigido a los lazos horizontales que se puedan crear, sino también a los verticales, y evidentemente no se pueden circunscribir únicamente a los colectivos uniformes.

### **La microhistoria**

Este método se ha desarrollado principalmente en Italia como rechazo de la historia de larga duración y las estructuras que había monopolizado una buena parte de la segunda mitad del siglo XX el panorama metodológico. Esta nueva tendencia surge en parte por contraposición al modelo imperante. Giovanni Levi, una de las cabezas visibles de esta tendencia, manifiesta que “si queremos dar una definición de microhistoria diremos que es una reducción de escala de análisis usando el microscopio”<sup>9</sup>.

Hay autores que han estudiado esta corriente historiográfica. Sus principales referentes son Carlo Ginzburg y el citado Giovanni Levi, en torno a la editorial Einaudi y su colección *Microstorie*. El primero, la gran figura de esta corriente, es un gran narrador, virtud esta que sus detractores la vuelven en su contra argumentando que “no ofrece nada relevante fuera de anécdotas o casos excepcionales (...)”<sup>10</sup>. Asimismo, Edoardo Grendi ha defendido un planteamiento claramente multidisciplinar, visto que aúna dos facetas, una concepción antropológica de la disciplina y el estudio de las relaciones sociales a partir de fenómenos económicos o extraeconómicos<sup>11</sup>.

Un texto publicado por Ginzburg y Carlo Poni en 1979 ha permitido su

---

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 534.

<sup>8</sup> *Ibidem*, pp. 534- 539.

<sup>9</sup> José Luis BETRÁN MOYÁ *et al.*, “Antropología y microhistoria: conversación con Giovanni Levi”. *Manuscripts*, 11, 1993, p. 17.

<sup>10</sup> Justo SERNA ALONSO y Analet PONS, “El ojo de la aguja. ¿De qué hablamos cuándo hablamos de Microhistoria?”. *Ayer*, 12, 1993, p. 95.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 104.

aplicación al estudio de las redes sociales abordando la denominada “investigación micronominativa”, es decir, centrarse en un individuo concreto y a partir de sus relaciones personales reconstruir una red o una entidad social<sup>12</sup>. Queda patente que esta da un paso más que la prosopografía al no discriminar entre nexos verticales u horizontales y donde además tienen cabida las relaciones familiares, de amistad, entre parientes, o las de paisanaje.

Es evidente que en España la dictadura marcó la adscripción metodológica de los historiadores, existe un mayor paralelismo con Edoardo Grendi. Las conclusiones a las que se han llegado se basan en un triple desfase: la interdisciplinariedad con materias como la antropología, la sociología y la economía; el análisis de la documentación a unos niveles exhaustivos; y el uso de recursos que complementen o completen el discurso histórico<sup>13</sup>.

### **El análisis de redes sociales y clientelares**

La aplicación de este método a la historia de las relaciones de patronazgo y clientelismo es reciente, y todavía no se ha generalizado su uso. Uno de los historiadores que ha dedicado su actividad investigadora a este tema y su aplicación a las élites en la Monarquía Hispánica es José María Imízcoz Beunza. Es sugestiva una afirmación suya al respecto cuando dice que “una red no es un ente, una formación o una institución social (...) sino un conjunto de relaciones entre individuos (...)”<sup>14</sup>. La aplicación de las redes es el paso más concluyente hasta el momento que permite el estudio de los lazos personales más allá de cualquier vinculación institucional o colectiva, dado que atiende al individuo, y a partir de aquí reconstruye los nexos que este ha podido ir tejiendo.

Entre los estudios existentes al respecto se encuentra una completa definición de red social: “está constituida por todos los vínculos que unen al individuo y al resto de su familia con todo el cuerpo social, desde otras personas, grupos domésticos y resto de familias con las que mantienen relaciones, hasta las instituciones de poder socio-político y económico”<sup>15</sup>.

Se ha introducido la metodología y la terminología extraída de la sociología, y la influencia de la Teoría de Grafos. Además, se ha distinguido entre el análisis de redes sociales y la metodología de redes clientelares. El objetivo de esta última se centraría en el ejercicio de la gracia y el favor por parte del monarca y su difusión a todos sus territorios “a través de relaciones interpersonales encadenadas”. Por otra parte, también se ha defendido que el análisis de redes en historia no sólo se puede aplicar a las élites, sino también a las relaciones establecidas en los estratos inferiores de la sociedad. Con esta extensión conceptual el uso de esta metodología se proyecta a cualquier tipo de vínculo social tanto horizontal como vertical. Otros términos destacables y

---

<sup>12</sup> *Ibidem*, p.113. Michel BERTRAND, “De la familia a la red de sociabilidad”. *Revista Digital de la Escuela de Historia*,6, 2012, p. 53.

<sup>13</sup> Justo SERNA ALONSO y Anacleto PONS, “El ojo de [...]”, op. cit., pp. 129- 133.

<sup>14</sup> José María IMÍZCOZ BEUNZA, “Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones” en Enrique SORIA MESA *et alii*: *Las élites en la Época Moderna. La Monarquía Española. Vol. 1*. Córdoba. Universidad de Córdoba, 2009, p. 78.

<sup>15</sup> Cosme J. GÓMEZ CARRASCO, “Parientes, amigos y patronos. Red, movilidad y reproducción social en la burguesía y la élite de poder a finales del Antiguo Régimen (Albacete, 1750-1808)”. *Stud. His., Hª mod.*, 29, 2007, pp. 456- 457.

extrapolables a la ciencia histórica son los de red personal egocentrada *versus* red colectiva, círculo de sociabilidad, y vínculos fuertes y débiles. Además, con el fin de facilitar el acopio y la ordenación de datos se está generalizando el uso de aplicaciones informáticas, como Cytoscape, basadas en la nomenclatura sociológica (M<sup>a</sup> Isabel Sánchez Balmaseda, Daniel Santilli, Michel Bertrand, Antonio Picazo Muntaner)<sup>16</sup>.

Una de las notas fundamentales del análisis de las redes sociales es su carácter inductivo en oposición a la exploración deductiva. Aunque se considera que es innegable la complementación de ambos porque no es concebible desligar del individuo lo que se ha denominado su “condición social” de las “redes de relaciones”. De la misma forma, se ha apostado por la reconstrucción de redes como una herramienta incardinada dentro de una investigación de tipo micro sin olvidar el contexto cambiante, visto que subsisten “espacios de libertad” (José María Imízcoz Beunza, Michel Bertrand)<sup>17</sup>.

En definitiva, se encuentra abundante bibliografía que se ha dedicado a las redes sociales y la familia, el compadraje, el parentesco, o la clientela<sup>18</sup>.

### **La trascendencia de las élites de poder en la conformación de las redes clientelares**

Charles Wright Mills en una de sus obras capitales realizó un retrato de los rasgos que caracterizan a la élite:

“... se considera a sí misma, y es considerada por los demás, como el círculo íntimo de las «altas clases sociales». Forman una entidad social y psicológica más o menos compacta, y tienen conciencia de pertenecer a una clase social. Las personas son admitidas o no en esa clase, y es una diferencia cualitativa, y no una escala meramente numérica, lo que los separa de quienes no pertenecen a la élite”<sup>19</sup>.

El sociólogo ha descrito los atributos que distinguen a esta minoría de poder, y que se podrían aplicar a cualquier sociedad y período histórico. Las ideas definitorias serían: máxima jerarquía social, autopercepción de constituir un bloque sólido, acción externa unitaria, grupo cerrado y excluyente, y dependencia del linaje y/o de sus comportamientos. La base sociológica está perfectamente establecida.

José Antonio Maravall, una de las referencias acerca de esta cuestión, expuso la evolución que experimentó la nobleza desde una monarquía absoluta hasta un

<sup>16</sup>M<sup>a</sup> Isabel SÁNCHEZ BALMASEDA, “La transición del reinado de Carlos V a Felipe II desde la metodología de análisis de redes”. *Repositorio UAM.*, 1998, p. 711, 719. Michel BERTRAND, “De la familia [...]”, op. cit., pp. 61-65. Antonio PICAZO MUNTANER, “Familia y estrategias de alianza en el Reino de Mallorca en el siglo XVII: esbozo de un modelo analítico”. *Estudio Humanísticos. Historia*, 9, 2013, pp. 115-116. Daniel SANTILLI, “Representación gráfica de redes sociales. Un método de obtención y un ejemplo histórico”. *Mundo agrario. Revista de estudios rurales*, 6, 2003, p. 1.

<sup>17</sup> José María IMÍZCOZ BEUNZA, “Las redes sociales [...]”, op. cit., p. 80; pp. 81-84. Michel BERTRAND, “De la familia [...]”, op. cit., p. 56.

<sup>18</sup> José María IMÍZCOZ BEUNZA, “Las redes sociales [...]”, op. cit., pp. 47-80. Carmen I. GONZÁLEZ GÓMEZ y Manuel BASALDÚA HERNÁNDEZ, “La formación de redes sociales en el estudio de actores y familias. Perspectiva de estudio en historia y antropología”. *REDES. Revista Hispana para el Análisis de redes sociales*, 12, 2007, pp. 1-25. Antonio PICAZO MUNTANER, “Familia y estrategias [...]”, op. cit., pp. 113-129. Cosme J. GÓMEZ CARRASCO, “Parientes, amigos y [...]”, op. cit., pp. 427-463.

<sup>19</sup> Charles W. MILLS, *La élite del poder*. México. Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 18.

absolutismo monárquico-señorial con dos consecuencias trascendentales, el endurecimiento de las condiciones del honor estamental y el paso de estamento a élite de poder<sup>20</sup>. A su vez, se considera que las relaciones de patronazgo y clientelismo son una reminiscencia de las relaciones feudales basadas en la mediación personal, la descentralización política precisaba del gobierno a través de arbitrajes, esta posición perdurará prácticamente intacta hasta el siglo XVIII (José Martínez Millán, Cosme J. Gómez Carrasco)<sup>21</sup>.

La preeminencia del grupo caracterizó a la sociedad estamental, existía una evidente contraposición entre estatus y mérito. No existen discrepancias en considerar al estamento como condicionante del modo de vida y del comportamiento común. La noción de honor iba intrínsecamente integrada en la nobleza, se ha defendido este concepto como un “sello distintivo del mérito personal y del rancio abolengo”, que se encontraba en el linaje y se heredaba por la sangre, de ahí las ideas del “principio de cierre” y de los Estatutos de limpieza de sangre que se fueron imponiendo, fijándose así un “criterio dual de estratificación (nobleza/limpieza)”. Estos estatutos han sido calificados como una condición de preonor (José Antonio Maravall, Lawrence Stone, Jorge Pérez León, Alfredo Alvar Ezquerro)<sup>22</sup>.

El linaje no se consideraba una cualidad personal, sino una condición social que permitía la integración en la sociedad estamental. Se ha acuñado la expresión “orgullo de linaje” y se ha asociado con un creciente interés de afirmación colectiva a partir de la genealogía. Otras ideas defendidas por la historiografía están relacionadas con la distinción entre la moral individual y la moral basada en la disciplina social del grupo, que se caracterizaba por ser considerado un “sistema de virtud”. A pesar de esto, el monarca podía superar la vía de la herencia, de ahí que se haya distinguido entre nobleza de sangre y de privilegio, y se haya atestiguado el proceso de “desvalorización” sufrido a lo largo del siglo XVII (Lawrence Stone, Ignacio Atienza Hernández, José Antonio Maravall, Adolfo Carrasco Martínez)<sup>23</sup>.

Para Charles Wright Mills las personas que disfrutaban de este tipo de superioridad estimaban que no lo hacían por casualidad, sino porque eran “una élite natural”. Articuló con bastante profundidad el concepto de prestigio y su unión con el poder y la reputación, para este sociólogo “el prestigio refuerza al poder, convirtiéndolo en autoridad y protegiéndolo contra todo reto social”<sup>24</sup>. Esta idea subyacía en el seno de la monarquía y de las minorías que ostentaban cargos y oficios, su ascenso,

<sup>20</sup> José Antonio MARAVALL CASESNOVES, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Madrid. Siglo XXI de España Editores, 1979, pp. 6-8.

<sup>21</sup> José MARTÍNEZ MILLÁN, “Introducción: la investigación [...]”, op. cit., p. 14. Cosme J. GÓMEZ CARRASCO, “Parientes, amigos y [...]”, op. cit., p. 431.

<sup>22</sup> José Antonio MARAVALL CASESNOVES, *Poder, honor [...]*, op. cit., pp. 31-32, 80. Lawrence STONE, *La crisis de la aristocracia 1558- 1641*. Madrid. Alianza Universidad, 1985, p. 69. Jorge PÉREZ LEÓN, “El fraude en la hidalguía: intrusiones en el estado de hijosdalgo durante el siglo XVII”. *Estudios Humanísticos. Historia*, 9, 2010, pp. 123-124. Alfredo ALVAR EZQUERRA, *Felipe IV*. Madrid. La Esfera de los Libros, 2018, p. 426.

<sup>23</sup> Lawrence STONE, *La crisis de [...]*, op. cit., p. 32. Ignacio ATIENZA HERNÁNDEZ, “Refeudalización en Castilla durante el siglo XVII: ¿un tópico?”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1986, p. 894- 895. José Antonio MARAVALL CASESNOVES, *Poder, honor [...]*, op. cit., p. 69. Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, “Los grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II”. *Stud. Hist. Historia Moderna*, 20, 1999, p. 85.

<sup>24</sup> Charles W. MILLS, *La élite del [...]*, op. cit., pp. 21, 90.

mantenimiento y caída dependían de su acertada sustentación.

La historiografía coincide en dar a la Corte el papel de centro principal del poder. Por este motivo, era la base de las relaciones entre las élites y el monarca en la Edad Moderna, llegando incluso a definirse como “un lugar de competición política”. De ahí que, cuando se trata la formación del noble, se haya incluido la educación que lo prepara para la vida cortesana. En líneas generales se ha concedido al ámbito cortesano la función de eje de atracción de la nobleza, dado que la corona extendía su control y distribución sobre los recursos bélicos y económicos. Se ha sostenido que durante el reinado de Carlos II el interés de la aristocracia ni se centraba en conservar el poder regio, ni en cambiar el sistema de acceso a los cargos y honores, sino más bien en determinar la cuota de influencia que le correspondía como grupo, es lo que se ha definido con buen criterio como “una *poliarquía de hecho*”. La forma de acceder al poder cambió, la élite se situaba al margen de las instituciones, aunque también podía formar parte de ellas. Los nobles se apoyaban en la acumulación de riqueza. Se ha aseverado el paso de un “régimen de estamento” a una “práctica elitista” (José Martínez Millán, Ignacio Atienza Hernández, Adolfo Carrasco Martínez, Lawrence Stone, José Antonio Maravall)<sup>25</sup>.

Las cortes virreinales italianas, consideradas espacios de poder, también han sido objeto del interés por parte de los investigadores. Su titular se caracterizaba por “su capacidad para conceder oficios y mercedes”, y disfrutar de tres facetas de su oficio como *alter ego* del monarca: “sacral y simbólica”, “legal e institucional” y “familiar y de facción”. Al margen de la Corte se ha formulado la idea de cómo el Consejo de Estado debería ser el “nicho político natural de la alta nobleza”, debido a que el interés de la aristocracia se centraba, o bien en poder influir de forma directa en el monarca, o bien en hacerlo a través de los Consejos (Carlos Hernando Sánchez, Adolfo Carrasco Martínez, Ignacio Atienza Hernández)<sup>26</sup>.

El poder no se queda sólo en el dominio próximo al monarca. Mills sostenía la presencia de “una élite local de poder, riqueza y prestigio”, de ahí que, por influencia de la Sociología, se le haya asignado el papel de *broker*, un intermediario entre el patrón y los clientes, que ponía en contacto a la Corte con estos, situado en el vértice de las relaciones de patronazgo<sup>27</sup>.

Otra noción vinculada con las élites es la del “ideal de perpetuación” asociado a la idea de las estrategias familiares, entre las que se encontrarían la importancia de la herencia, el matrimonio, y la acumulación de patrimonio, riqueza y oficios públicos, con el objetivo de la reproducción o la movilidad social. Se ha sostenido que el orden estamental no era un sistema rígido, sino que el ascenso y descenso social eran habituales, principalmente en los nebulosos límites existentes entre la nobleza y la

---

<sup>25</sup> José MARTÍNEZ MILLÁN, “Introducción: la investigación [...]”, op. cit., p. 17. Ignacio ATIENZA HERNÁNDEZ, “Refeudalización en Castilla [...]”, op. cit., p. 901. Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, “Los grandes, el [...]”, op. cit., pp. 84, 89, 118. Lawrence STONE, *La crisis de [...]*, op. cit., p. 189. José Antonio MARAVALL CASESNOVES, *Poder, honor [...]*, op. cit., pp. 222- 241.

<sup>26</sup> Carlos J. HERNANDO SÁNCHEZ, “Los virreyes de la Monarquía española en Italia. Evolución y práctica de un oficio de gobierno. *Stud. His. Hª. Mod.*, 26, 2004, pp. 44; 47. Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, “Los grandes, el [...]”, op. cit., p. 96. Ignacio ATIENZA HERNÁNDEZ, “Refeudalización en Castilla [...]”, op. cit., p. 897.

<sup>27</sup> Charles W. MILLS, La élite del [...], op. cit., p. 50. José MARTÍNEZ MILLÁN, “Introducción: la investigación [...]”, op. cit., p. 22.

villanía, incluso valiéndose de falsificaciones y manipulaciones de la documentación acreditativa. Queda clara la importancia dada a la condición de hidalgo. También, se ha mencionado que las ejecutorias de hidalguía se compraban con dinero, por esto, la línea que separaba al hidalgo del mercader era fina, de ahí, surgía el problema del ascenso social a la hora de pasar a nobleza de Castilla. Es indiscutible en la bibliografía la reiteración de los tres niveles de nobleza titulada, mediana nobleza, e hidalguía (Cosme Gómez Carrasco, Alfredo Alvar Ezquerro, Jorge Pérez León, Caro Baroja, José Joaquín Irisarri)<sup>28</sup>.

Es preciso citar un sucinto estado de la cuestión realizado por Pablo Orduna Portús sobre las élites nobiliarias de la Edad Moderna en la historiografía europea, española y navarra<sup>29</sup>.

En definitiva, los historiadores han planteado en profundidad esta cuestión, principalmente para los siglos XVI y XVII. Las bases teóricas están bien fijadas.

### **Las relaciones familiares, de parentesco, de compadrazgo, y amistad como fundamentos de la formación de una red clientelar.**

Las élites mantenían unos lazos personales que unían a los individuos entre sí como son los de familia, parentesco, amistad, vecindad, vasallaje, domesticidad, o clientelismo, “que enlazaban a las personas de forma más o menos duradera y que configuraban sus grupos efectivos o redes de relaciones” (José María Imízcoz Beunza)<sup>30</sup>.

Eric Wolf en su idea de cómo se conforman las sociedades complejas ha distinguido un sistema institucional de poderes económicos y políticos, de otro tipo de estructuras. Entre estas últimas identifica tres paralelas: las relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo que se superponen al sistema<sup>31</sup>. Ha restringido un tanto las posibilidades reales de los diferentes tipos de nexos existentes, cuando menciona el parentesco se refiere tanto a la familia como a los parientes más lejanos. Esa distinción es básica sobre todo a la hora de movilizar apoyos, dado que los vínculos de la familia son más fuertes que los de la parentela. Dejaría fuera el paisanaje. Proclama las relaciones de patronazgo sin definir exactamente qué habría que incluir. En definitiva, ha planteado una limitada división de relaciones no institucionales.

La historiografía actual se apoya en la Sociología y su influencia en la consideración que las élites tenían de su proyección futura en sus hijos. La ascendencia determinaba jurídicamente la posición social, de ahí el gran peso condicionante sobre la acción individual, el sujeto estaba atrapado en un “tejido de vínculos familiares” del que

<sup>28</sup> Cosme J. GÓMEZ CARRASCO, “Parientes, amigos y [...]”, op. cit., pp. 449-454. Alfredo ALVAR EZQUERRA, *Felipe IV* [...], op. cit., p. 426. Jorge PÉREZ LEÓN, “El fraude en [...]”, op. cit., p. 122. Julio CARO BAROJA, *La hora navarra del XVIII*. Pamplona. Comunidad Foral de Navarra, 1969, p. 53. José J. NOAIN IRISARRI, “Nobleza media y transmisión del patrimonio en la Navarra Moderna”. *Iura Vasconiae*, 1, 2004, p. 526.

<sup>29</sup> Pablo ORDUNA PORTÚS, “Un acercamiento a las élites nobiliarias de la Modernidad a través del análisis de panorama historiográfico europeo y navarro”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 40, 2008, pp. 395-413.

<sup>30</sup> José María IMÍZCOZ BEUNZA, “Las redes sociales de [...]”, op. cit., p. 84.

<sup>31</sup> Eric WOLF, “Relaciones de parentesco [...]”, op. cit., pp. 1-2.

era muy difícil salir. Asimismo, si se quiere acometer el estudio de las relaciones sociales de un sujeto, no sería suficiente con centrarse en el núcleo consanguíneo más próximo, habría que ampliar la investigación a los lazos de parentesco que permitiría tener una visión más extensa del conjunto de ascendientes y descendientes. Está bien atestiguado cómo se condicionaban las relaciones sociales de los hijos, aunque también habría que dejar patente que no las anulaban totalmente, dado que la persona establecía conexiones propias que le permitían fabricar su propia red (Michel Bertrand, Jean Pierre Dedieu, Christian Windler)<sup>32</sup>.

Los investigadores han iniciado sus estudios sobre las élites primero por las familias, y posteriormente siguiendo “círculos concéntricos”, han continuado con las alianzas matrimoniales, los parentescos, las amistades, y finalmente las relaciones clientelares. A este respecto se han establecido diversas acepciones, como los “círculos de sociabilidad” a los que hay que agregar las “redes de sociabilidad”, los “círculos de parientes”, el “nexo más fuerte” refiriéndose al familiar, y “nexo más amplio” que se correspondía con “la tierra o nación”, y finalmente se equipara con el capital material, cultural, relacional y simbólico. La consideración de los parientes como un enlace esencial que formaba parte de una red es una cuestión que aúna opiniones, no concita discrepancias, únicamente es reseñable la acuñación de términos diversos para calificar la relación. Otros autores se han atrevido incluso a realizar una clasificación tipológica de las familias en virtud de las vinculaciones con los mecanismos del poder a partir de la zona geográfica y el nivel social. La única limitación que se le puede atribuir es que se hayan referido al siglo XVIII y en Castilla. Precisaré seguramente de un mayor esfuerzo investigador y su extensión a otros períodos. (José María Imízcoz Beunza, Michel Bertrand, Eric Wolf, Caro Baroja, Carmen Imelda González Gómez, Manuel Basaldúa Hernández, Jean Pierre Dedieu, Christian Windler)<sup>33</sup>.

Cuestiones como la significación pública, y no sólo privada, de la familia, derechos y jurisdicciones, ámbito económico, social y político de influencia, obtención de bienes y honores, transmisión como patrimonio común, el mayorazgo y su “tiranía del linaje”, la endogamia y la política matrimonial, o el ascenso social, habría que ponerlas en correspondencia con “un conjunto dinámico de interdependencias personales” o con unas “redes de relaciones”. También es asimilada con “el tipo de recursos sociales de que dispone para actuar fuera del medio familiar”. Aquí se aprecia una coincidencia entre los conceptos manejados por los historiadores y por los antropólogos (José María Imízcoz Beunza, Eric Wolf)<sup>34</sup>.

El análisis historiográfico que se ha centrado en el matrimonio lo ha descrito como la parte de libertad y de iniciativa de las generaciones actuales de escoger las alianzas familiares más convenientes, de ahí que fuese tan importante como la filiación

<sup>32</sup> Michel BERTRAND, “De la familia [...]”, op. cit., pp. 58-59. Jean Pierre DEDIEU y Christian WINDLER, “La familia: ¿Una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna”. *HAL. Archives-ouvertes*, nº00124619, 2007, pp. 10-11.

<sup>33</sup> José María IMÍZCOZ BEUNZA, “Las redes sociales de [...]”, op. cit., p. 87. Michel BERTRAND, “De la familia [...]”, op. cit., p. 67. Eric WOLF, “Relaciones de parentesco [...]”, op. cit., p. 5. Julio CARO BAROJA, *La hora navarra* [...], op. cit., p. 226. Carmen I. GONZÁLEZ GÓMEZ y Manuel BASALDÚA HERNÁNDEZ, “La formación de [...]”, op. cit., p. 10. Jean Pierre DEDIEU y Christian WINDLER, “La familia: ¿Una clave para [...]”, op. cit., pp. 17-20.

<sup>34</sup> Jean Pierre DEDIEU, “Las élites: familias, grupos, territorios”. *Bulletin Hispanique*, 97, 1995, p. 21. José María IMÍZCOZ BEUNZA, “Las redes sociales de [...]”, op. cit., p. 88. Eric WOLF, “Relaciones de parentesco [...]”, op. cit., p. 7.

a la hora de establecer relaciones de poder. A su vez, esta institución ha sido puesta en relación directa con la adquisición y mantenimiento de la riqueza y de la posición social. Incluso hay autores que van más allá y han estimado que es un pilar básico para el mantenimiento y expansión de los estados y de las economías. Por esta razón, ha sido calificado con un término ciertamente mercantil como el de “mercado matrimonial” (Jean Pierre Dedieu, Christian Windler, Carmen González Gómez, Manuel Basaldúa Hernández, José María Imízcoz Beunza, Eric Wolf)<sup>35</sup>.

El uso del compadrazgo, entendido como un parentesco espiritual, se refiere a la persona que es elegida por los progenitores del niño dentro de ese margen de libertad individual que permitía la familia. La elección podía ser entre miembros de la parentela o fuera de ella, y esta era horizontal o vertical. Asimismo, esta figura hay que tratarla como un factor a tener en cuenta en la formación y fortalecimiento de redes sociales. No existe un tratamiento profuso sobre esta materia<sup>36</sup>.

La amistad estaba relacionada con la proyección del individuo, clave por tanto en la formación y mantenimiento de los vínculos personales, y su asociación con el poder. Existen dos clasificaciones al respecto: una que se ciñe en los aspectos más económicos, distinguiendo así entre una expresiva o emocional, que cubre una carencia afectiva, y otra instrumental, relacionada con el acceso a los recursos; y la otra que toma como referencia quién gesta dichos lazos, diferenciando por tanto entre las heredadas de generaciones anteriores, y las nuevas a partir de sus propios enlaces y actividades. En la práctica esta distinción no era tan nítida. Era un pilar básico en la organización de nexos con el poder y con las redes, constituía una “relación de reciprocidad simétrica o asimétrica”. Se han atribuido a las vinculaciones de amistad, basadas en la confianza y reciprocidad principalmente entre iguales, un instrumento de prolongación de las conexiones entre individuos (Eric Wolf, José María Imízcoz Beunza)<sup>37</sup>.

Otra idea sugerente es la de camarilla. Está asociada a la actividad profesional dentro de una organización, con un papel claramente instrumental y de apoyo mutuo frente a situaciones caracterizadas por “una distribución desigual del poder”<sup>38</sup>.

En definitiva, la historiografía también ha analizado cómo se organizaban las redes sociales formando círculos concéntricos alrededor del individuo. La familia, de la que no se podía desligar, funcionaba como base de la organización de los nexos que establecía la persona, era una parte de intereses y afectos que no era posible separar de esta, y en la que no existía un margen de libertad. Esos vínculos se iban extendiendo

<sup>35</sup> Jean Pierre DEDIEU y Christian WINDLER, “La familia: ¿Una clave para [...]”, op. cit., p. 12. Carmen I. GONZÁLEZ GÓMEZ y Manuel BASALDÚA HERNÁNDEZ, “La formación de [...]”, op. cit., p. 12. José María IMÍZCOZ BEUNZA, “Las redes sociales de [...]”, op. cit., p. 89. Eric WOLF, “Relaciones de parentesco [...]”, op. cit., p. 4.

<sup>36</sup> Jean Pierre DEDIEU y Christian WINDLER, “La familia: ¿Una clave para [...]”, op. cit., p. 14. Carmen I. GONZÁLEZ GÓMEZ y Manuel BASALDÚA HERNÁNDEZ, “La formación de [...]”, op. cit., pp. 12-13. Antonio PICAZO MUNTANER, “Familia y estrategias [...]”, op. cit., pp. 118-119. Antonio IRIGOYEN LÓPEZ, Mónica GHIRARDI y Federico SARTORI, “Bautismo y padrino en la ciudad de Córdoba 1691-1775”, en Mónica GHIRARDI, y Ana Silvia VOLPI SCOTT (Coords), *Familias históricas. Interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay*. Oikos. San Leopoldo, pp. 19-36.

<sup>37</sup> Eric WOLF, “Relaciones de parentesco [...]”, op. cit., pp. 8-9. José María IMÍZCOZ BEUNZA, “Las redes sociales de [...]”, op. cit., pp. 90-93.

<sup>38</sup> Eric WOLF, “Relaciones de parentesco [...]”, op. cit., p. 11.

hacia la parentela, el matrimonio y las amistades, de forma que a medida que se alejaban del núcleo el margen de libertad personal iba aumentando. De todas formas, esta materia todavía precisa de un esfuerzo investigador, es una línea abierta de estudio.

### **Análisis de los diferentes campos de estudio abordados en las relaciones de patronazgo y clientelismo.**

El concepto sobre esta materia está perfectamente definido como aquellas “relaciones personales y recíprocas entre desiguales que comportaban intercambio de servicios y prestaciones”<sup>39</sup>. Estas conexiones se basaban en el establecimiento de vínculos verticales, entre desiguales, el patrono y el cliente no estaban situados en el mismo plano, ni mantenían una relación contractual, pero sí que es evidente que ambas partes estaban obligadas. En qué consistía este compromiso y sus notas características están bien concretados por la historiografía. Los conceptos de “lealtad y servicio” *versus* “favores y protección” como elementos fundamentales de conformación de la práctica social, política y económica, así como su vinculación, obligatoriedad y carácter polisémico, que han permitido el predominio del “privilegio sobre la ley universal”, son las bases sobre las que se asientan estos nexos en los que el deber se materializa en una exigencia moral al margen de la coerción (Antonio Feros Carrasco, Antonio Irigoyen López, José Martínez Millán)<sup>40</sup>.

En líneas generales se aprecian coincidencias sobre lo que se entiende por este tipo de vínculos, así como acerca de la dificultad de definir en qué consistía la puesta en práctica de las obligaciones entre ambas partes, es decir, el desarrollo concreto de la lealtad y servicio *versus* favores y protección. El patrono podía otorgar al cliente cualquier clase de prerrogativa, desde poner a alguien bajo su servicio hasta la concesión de un oficio y pensión. Se han propuesto diversas expresiones que sitúan estas relaciones en un marco de intercambios y de asociaciones de producción, a partir de la captación y de la distribución, así la “economía de la desigualdad” o la “economía vertical distributiva”, e incluso se han referido a ellas como la “economía donativa”, dado que, ante unos recursos escasos y desiguales, eran necesarias conexiones como mecanismos del ejercicio del poder (José María Imízcoz Beunza, Cosme Gómez Carrasco)<sup>41</sup>. La influencia de la terminología propia de la Economía es palpable.

La idea de la desigualdad era una de las notas características. Las vinculaciones entre iguales quedarían en principio fuera de ella. En este caso, con el estudio de análisis de redes sociales, dado que incluye todo tipo de nexos, horizontales y verticales, se lograría visualizar todo el entramado colectivo. También la prosopografía al estudiar un grupo homogéneo podría ser de utilidad.

José Martínez Millán ha enunciado qué problemas se podrían encontrar los

<sup>39</sup> José María IMÍZCOZ BEUNZA, “Vínculos verticales, entramado social [...]”, op. cit., p. 19.

<sup>40</sup> Antonio FEROS CARRASCO, “Clientelismo y poder monárquico en la España de los siglos XVI y XVII”. Relaciones 73, 19, 1998, pp. 33; 23-24. Antonio IRIGOYEN LÓPEZ, “El patronazgo de los obispos en la España Moderna” en José María IMÍZCOZ BEUNZA y Andoni ARTOLA RENEDO (coords.): Patronazgo y clientelismo [...], op. cit., p. 135. José MARTÍNEZ MILLÁN, “Introducción: la investigación [...]”, op. cit., p. 20.

<sup>41</sup> José María IMÍZCOZ BEUNZA, “Vínculos verticales, entramado [...], op. cit., pp. 20-22. Cosme J. GÓMEZ CARRASCO, “Parientes, amigos y [...]”, op. cit., p. 431.

investigadores a la hora de desarrollar este tipo de nexos: falta de información de archivo, la necesidad de recoger gran cantidad de datos, y, finalmente, la dificultad de poder hilvanar una historia lineal. Las soluciones aportadas se han centrado en el acceso a la correspondencia, listas de colegiales, nombramientos de cargos, biografías, diarios y memorias de personajes contemporáneos<sup>42</sup>. Sería necesario añadir que el uso de herramientas informáticas facilitaría el tratamiento más rápido de la información.

### **Real Patronazgo**

El monarca, dentro de esta clase de relaciones, se situaba como patrón. Jean Pierre Dedieu ha puesto en la base de estos vínculos el término “convención”, definiéndolo como “una regla de coordinación, de todos conocida, lo suficientemente enraizada como para ponerse en práctica de forma subconsciente”, de ahí que el Antiguo Régimen haya sido “un conjunto estructurado de convenciones” en el que el rey era el mediador de conflictos (convención real)<sup>43</sup>. No hay discusión sobre el hecho de que la Monarquía Hispánica, como un poder absoluto, hay que entenderla como “una monarquía múltiple con variadas experiencias discursivas e históricas y por ello compuesta de grupos y reinos que no fueron absorbidos o eliminados por el discurso y la disciplina monárquica”. Hecho que faculta un juego de intereses entre estos colectivos y territorios que era aprovechado por el monarca para convertirse en la fuente dispensadora de gracia, otorgante de la liberalidad o provisor de recursos (Antonio Feros Carrasco, José María Imízcoz Beunza, Jean Pierre Dedieu)<sup>44</sup>.

Por el contrario, hay una parte de la historiografía que ha enunciado como cuestión básica la contraprestación del súbdito, es decir, el servicio y la lealtad (Porfirio Sanz Camañes, Antonio Feros Carrasco)<sup>45</sup>. En realidad, todos estos conceptos son las dos caras de la misma moneda. Se aprecian como clave de la estructuración monárquica las relaciones de patronazgo y clientelismo, distinguiéndose del caciquismo de los siglos XIX y XX<sup>46</sup>.

De lo comentado se podría deducir que la relación del monarca como patrón con su cliente estaba fundamentada en un acuerdo tácito extralegal que le permitía el gobierno de un imperio heterogéneo. La consideración de la Corte como centro de la dispensa de la gracia es unánime.

Cuando se analiza este tipo de vínculos en los que una de las partes era el monarca, no han existido discrepancias conceptuales de interpretación. Se ha integrado “el sentido del deber, la obediencia, la obligación política, el patronazgo y la lealtad” que conllevaban el establecimiento de “relaciones y obligaciones mutuas de sacrificio personal, reconocimiento o mérito y remuneración o recompensa”, en las que además se vislumbra la facultad de acción y de imposición del monarca (Porfirio Sanz Camañes,

<sup>42</sup> José MARTÍNEZ MILLÁN, “Introducción: la investigación [...]”, op. cit., p. 23.

<sup>43</sup> Jean Pierre DEDIEU, “El rey y la gracia. Ensayo sobre el auge y caída de la monarquía española” en José María IMÍZCOZ BEUNZA y Andoni ARTOLA RENEDO (coords.): *Patronazgo y clientelismo* [...], op. cit., pp. 43-44.

<sup>44</sup> Antonio FEROS CARRASCO, “Clientelismo y poder [...]”, op. cit., pp. 19, 37. José María IMÍZCOZ BEUNZA, “Vínculos verticales, entramado [...]”, op. cit., p. 11. Jean Pierre DEDIEU: “El rey y la [...]”, op. cit., p. 51.

<sup>45</sup> Porfirio SANZ CAMAÑES, “El sentido del deber, patronazgo y lealtad: el Conde de Gondomar en Londres”. *Libros de la Corte. es*, 1, 2014, p. 321. Antonio FEROS CARRASCO, “Clientelismo y poder [...]”, op. cit., p. 37.

<sup>46</sup> Antonio FEROS CARRASCO, “Clientelismo y poder [...]”, op. cit., p. 20-22.

Antonio Feros Carrasco)<sup>47</sup>. Este tipo de vinculaciones eran consideradas una obligación, un compromiso, para aquellos que disfrutaban de la posición de cliente, que a cambio recibían su recompensa. En definitiva, la gracia real en contraprestación de servicio y devoción.

La Corte se convirtió por tanto en el centro privilegiado, de carácter no institucional, de toma de decisiones y de organización de las redes clientelares basadas en la gracia y el servicio<sup>48</sup>. Es reseñable el tratamiento historiográfico que se ha dado a toda una serie de cuestiones como la existencia de una nobleza dependiente, el nombramiento de letrados en perjuicio de esta, la acumulación de fuentes de patronazgo, la concesión de mercedes, el alto grado de subordinación del favor real, o la consolidación del poder monárquico gracias a las redes<sup>49</sup>.

Otra de las instituciones de capital importancia para el monarca en su papel de patrono fue la Cámara de Castilla, dado que entre sus funciones se encontraba la concesión de mercedes, las ayudas de costa y cuantas atribuciones proviniesen de la libre designación del monarca. Sobre esta materia se dispone de un estudio de José Martínez Millán y Carlos Javier de Carlos Morales, enfocado en el elenco de miembros de esta institución durante el período comprendido entre 1543 y 1575, y su relevancia en el reparto de la gracia, cómo consolidaban su posición, y de qué manera se repartían las competencias<sup>50</sup>. Trabajo muy bien documentado, aunque se queda en los nombres, hubiera sido apropiado desarrollar su funcionamiento y las actuaciones que llevaron a cabo.

El rey se vio en la disyuntiva de afianzar los lazos con las oligarquías urbanas con la finalidad de tener un mayor control del territorio. Es reseñable que en líneas generales se aprecia un mayor tratamiento historiográfico en el reino de Castilla que en el de Aragón. La evolución de las relaciones entre el monarca y las élites municipales desde el conflicto comunero hasta la venta de oficios de regidor acrecentados a partir de 1543 con el consiguiente debilitamiento del poder real en beneficio de particulares ha sido objeto de estudio<sup>51</sup>.

El patronazgo real fue un instrumento que permitió a los monarcas gobernar y crear adhesiones en territorios alejados de la Corte. Un buen ejemplo de ello se halla en el vínculo con los Países Bajos. Diferentes trabajos han abordado diversos asuntos al respecto, desde el reinado de Carlos V a Felipe IV, como el cambio de los flamencos y borgoñones por el grupo “castellano” en la cercanía del rey, el triunfo sobre el “felipista”, la formación de redes clientelares regionales, la designación de oficios, o de

<sup>47</sup> Porfirio SANZ CAMAÑES, “El sentido del [...]”, op. cit., p. 321. Antonio FEROS CARRASCO, “Clientelismo y poder [...]”, op. cit., p. 37.

<sup>48</sup> Porfirio SANZ CAMAÑES, “El sentido del [...]”, op. cit., p. 323. José Eloy HORTAL MUÑOZ: “Integración de las élites de los Países Bajos en las cortes de Carlos V y Felipe II: del acceso al monarca a la ruptura de los lazos de patronazgo” en José María IMÍZCOZ BEUNZA y Andoni ARTOLA RENEDO (coords.): *Patronazgo y clientelismo* [...], op. cit., p. 263. José María IMÍZCOZ BEUNZA: “Vínculos verticales, entramado [...], op. cit., pp. 33-36.

<sup>49</sup> Antonio FEROS CARRASCO: “Clientelismo y poder [...]”, op. cit., pp. 37-42.

<sup>50</sup> José MARTÍNEZ MILLÁN y Carlos Javier DE CARLOS MORALES, “La administración de la gracia real: los miembros de la Cámara de Castilla (1543- 1575)”. *Repositorio de la UAM. Es*, 1992, pp. 25-45.

<sup>51</sup> Máximo DIAGO HERNANDO, “El patronazgo regio como factor determinante de las relaciones entre la monarquía castellana y las oligarquías urbanas a lo largo del siglo XVI” en José María IMÍZCOZ BEUNZA y Andoni ARTOLA RENEDO (coords.), *Patronazgo y clientelismo* [...], op. cit., pp. 185- 211.

qué recursos y mercedes se valieron para ello, ofrecimiento de hábitos militares, plazas en el servicio doméstico de las Casas Reales o pensiones (José Eloy Hortal Muñoz, Alicia Esteban Estringana)<sup>52</sup>. El tratamiento de las relaciones clientelares en el contexto europeo ha sido abordado en otros ámbitos, aunque de forma limitada<sup>53</sup>.

Un momento decisivo en el cambio de las relaciones de patronazgo y clientelismo se produjo con la llegada de la nueva dinastía a raíz de la Guerra de Sucesión (1700-1714). Las innovaciones que introdujo Felipe V cuando desplazó del ámbito institucional y cortesano a una buena parte de la nobleza castellana, y cómo se cubrieron esas vacantes con otros hombres de su confianza es objeto de un adecuado tratamiento historiográfico (Rafael Guerrero Elecalde)<sup>54</sup>.

Para poder conocer cómo se organizaba el sistema de vínculos durante los Borbones hay que analizar qué literatura científica existe acerca de los reinados de Fernando VI y Carlos IV.

Con respecto al reinado del primero hay que resaltar las conclusiones a las que se han llegado acerca de la formación del “partido ensenadista”, calificado como “farándula de don Zenón” o “hechuras del marqués”, aprovechándose de lazos personales para formar una red de colaboradores. Así, es posible conocer a todas aquellas personas que estuvieron vinculadas directamente con Ensenada desde sus inicios en la administración, paisanos, embajadores, científicos, o jesuitas. Se facilita una idea de cómo se desarrollaban las relaciones clientelares en tiempos de los Borbones y el peso que los secretarios de Despacho fueron adquiriendo en la formación de vínculos personales (Cristina González Caizán, José Luis Gómez Urdáñez)<sup>55</sup>. Del reinado de Fernando VI escasean los estudios acerca de los nexos directos que pudo mantener el monarca con miembros de las élites.

El reinado de Carlos IV ha disfrutado de una mayor cobertura historiográfica que el resto de sus antepasados borbónicos, ha sido un momento histórico quizá más atractivo por la riqueza de acontecimientos que desembocaron en la Guerra de Independencia y en el final de la Edad Moderna. De ahí que se puedan encontrar trabajos notables que han descrito cómo predominaba la vía ejecutiva frente a la consultiva en los nombramientos en detrimento de la Cámara de Castilla, el aumento de la arbitrariedad y de los supernumerarios, las elecciones honoríficas, o la creación de

---

<sup>52</sup> José Eloy HORTAL MUÑOZ, “Integración de las [...]”, op. cit., pp. 259-295. Alicia ESTEBAN ESTRINGANA, “Élites flamencas y patronazgo real: gestionar recursos y negociar expectativas en la Monarquía de Felipe IV (1621- 1630)”. *Espacio, tiempo y forma*, 23, pp. 59- 88.

<sup>53</sup> Friedrich ELDEMAYER, “Consejeros imperiales en la red clientelar de Felipe II en el Sacro Imperio” en Francisco SÁNCHEZ MONTES GONZÁLEZ *et alii*, *Familias, élites y redes de poder cosmopolitas de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*. Editorial Comares. Granada, 2016, pp. 81-106. Antonio José DÍAZ RODRÍGUEZ, “El hombre práctico en Roma: familia y méritos en la elección de agentes curiales de la Monarquía Hispánica” en Francisco SÁNCHEZ MONTES GONZÁLEZ *et alii*: *Familias, élites y [...]*, op. cit., pp. 57-79. Julián LOZANO NAVARRO, “Intereses familiares y servicio a la monarquía: el cardenal Teodoro Trivulzio, embajador en Roma” en Francisco SÁNCHEZ MONTES GONZÁLEZ *et alii*, *Familias, élites y [...]*, op. cit., pp.195-218.

<sup>54</sup> Rafael GUERRERO ELECALDE, “Los hombres del rey. Redes, poder y surgimiento de nuevas élites gobernantes durante la Guerra de Sucesión española (1700- 1714)”. *Prohistoria*, 13, 2009, pp. 83-85.

<sup>55</sup> Cristina GONZÁLEZ CAIZÁN, “Redes de poder en tiempos de Fernando VI. El caso del partido ensenadista” en José María IMÍZCOZ BEUNZA y Andoni ARTOLA RENEDO (coords.), *Patronazgo y clientelismo [...]*, op. cit., p. 366. José Luis GOMÉZ URDÁÑEZ, *El marqués de la Ensenada: el secretario de todo*. Madrid. Editorial Punto de Vista, 2017, p. 99.

redes clientelares manejadas por Floridablanca y Godoy que desembocaron en la macrocefalia creada en la administración y el ejército (Francisco Andújar Castillo, Antonio Calvo Maturana, Manuel Amador González Fuertes)<sup>56</sup>. Mención aparte merece el enfoque dado sobre el dominio que María Luisa de Parma ejercía sobre el rey que ha permitido desmontar los tópicos y a centrar el interés en el “partido de la reina”<sup>57</sup>.

### **Patronazgo señorial**

La nobleza también desempeñó un papel principal en el sistema social y jurisdiccional de la Edad Moderna, debido a que proveniente de la Edad Media se mantenía la jurisdicción señorial. Está perfectamente reflejado en la bibliografía que la base de la sociedad estamental era la desigualdad social, y la responsabilidad con quienes de uno dependían era propia de la nobleza, que a su vez debía de encarnar las virtudes de la liberalidad y la magnanimidad (Adolfo Carrasco Martínez)<sup>58</sup>. El señor, en el disfrute de su señorío solariego, jurisdiccional, o pleno, daba bienes tangibles e intangibles al servidor en pago por su trabajo. También, se distinguían entre contraprestaciones salariales y otras<sup>59</sup>. Estas últimas vinculadas a las relaciones clientelares, entre las que incluye la vivienda, manutención, asistencia sanitaria, uso de cabalgaduras, ropa, pago de pensiones por vejez e invalidez, socorro de viudas e hijos, posibilidades de entrada en la carrera eclesiástica, o el acceso a la universidad. Gozaba de capacidad jurídica, y de hecho. Además, la ética y el ejercicio de autoridad se situaban en la base del ejercicio del patronazgo. Es interesante la distinción propuesta entre relaciones formales e informales, fundadas estas en las virtudes del noble, y en la fidelidad y lealtad del vasallo. Aquí es donde hay que situar la red de vínculos. Se trata de unas relaciones extralegales, desiguales, basadas en el deber, y en las que el señor paga la fidelidad o el trabajo con bienes de diferente tipo.

La historiografía ha fijado el origen de las relaciones del noble en el control de su señorío. Se ha considerado que esta jurisdicción conformaba un centro de poder en el que “el patronazgo era un instrumento de afirmación social” para su titular, además queda perfectamente atestiguada la trascendencia de estos vínculos a partir de los conceptos de fidelidad, ética, y cualificación o competencia profesional (Ignacio Atienza Hernández, Ángela Atienza López, Adolfo Carrasco Martínez)<sup>60</sup>. El patrón

---

<sup>56</sup> Francisco ANDÚJAR CASTILLO, “Nepotismo, clientelismo y fidelidad. De Floridablanca a Godoy”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 7, 2008, pp. 179-211. Antonio CALVO MATURANA y Manuel Amador GONZÁLEZ FUERTES, “Patronazgo y clientelismo en la corte de Carlos IV” en José María IMÍZCOZ BEUNZA y Andoni ARTOLA RENEDO (coords.), *Patronazgo y clientelismo* [...], op. cit., pp. 385-408.

<sup>57</sup> Antonio CALVO MATURANA, “Floridablanca, Aranda, Godoy y el partido de la reina: la influencia política de M<sup>a</sup> Luisa de Parma en los primeros gobiernos de Carlos IV (1788- 1796)”. *Revista de Historia Moderna*, 28, 2010, pp. 121-146.

<sup>58</sup> Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, “Redes de patronazgo y clientelas señoriales en la Edad Moderna. Una reflexión” en José María IMÍZCOZ BEUNZA y Andoni ARTOLA RENEDO (coords.), *Patronazgo y clientelismo* [...], op. cit., pp.75-80.

<sup>59</sup> ÍDEM, “Un modelo para el estudio de las formas de sociabilidad en la Edad Moderna”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 30-2, 1994, pp. 120; 124-125.

<sup>60</sup> Ignacio ATIENZA HERNÁNDEZ, “Refeudalización en Castilla [...]”, op. cit., p. 903. Ángela ATIENZA LÓPEZ: “Conventos y patronos. Cuestiones sobre las relaciones de patronazgo conventual en la España Moderna” en José María IMÍZCOZ BEUNZA y Andoni ARTOLA RENEDO (coords.), *Patronazgo y clientelismo* [...], op. cit., pp. 110- 111; ÍDEM, “La apropiación de patronatos conventuales por nobles y oligarcas en la España Moderna”. *Investigaciones históricas: Época Moderna y Contemporánea*, 28, 2008, p. 79. Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, “Redes de patronazgo [...]”, op. cit., pp. 83-84.

buscaba lealtad y capacidad, y el cliente seguridad y promoción. Asimismo, se distinguen entre relaciones verticales y jerárquicas desde el señor hacia bajo (familia, parientes y criados), y horizontales o externas con otras casas nobiliarias, instituciones monárquicas y la Corte.

Otro de los aspectos sugerentes que han sido analizados es la denominada “refeudalización”, acaecida durante la crisis del siglo XVII, como consecuencia del incremento de la “fuerza fáctica de la nobleza” debido a las necesidades económicas de la monarquía que la llevaron a la venta de títulos y a la enajenación de territorios de realengo (Ignacio Atienza Hernández)<sup>61</sup>.

Tal y como han defendido autores como Francisco Precioso Izquierdo y Juan Hernández Franco la mayoría de las investigaciones que se han materializado en el ámbito de las relaciones señoriales tienen como punto de partida el territorio<sup>62</sup>. Sin embargo, el modelo ha sido superado gracias a Imízcoz que ha contextualizado las redes sociales permitiendo así salir de la demarcación natural. Han puesto como ejemplo a la familia Macanaz, que consiguió alcanzar el poder gracias a los nexos personales, una acertada política matrimonial, el acceso al oficio de regidor, y a su fidelidad a la nueva dinastía.

Una de las instituciones relacionadas directa y exclusivamente con la nobleza ha sido la del mayorazgo. En su examen se han efectuado una serie de distinciones entre el “gran mayorazgo” y el de “los vínculos cortos”, y entre el “principal” y los “secundarios” (Adolfo Carrasco Martínez, Juan Ramón Palencia Herrejón)<sup>63</sup>. Los estudios dedicados a las grandes casas nobiliarias se han aproximado a la cuestión del poder ejercido en el señorío, sus implicaciones económicas, poblacionales y territoriales, como se puede apreciar en los redactados para la ducal de Maqueda, la familia de los Fernández de Córdoba, o la Casa Aguilar<sup>64</sup>.

No sólo se ha tratado la conexión del señorío con los mayorazgos, sino que se ha extendido a las capellanías y la fundación de capillas y memorias perpetuas. La historiografía más reciente no presenta disparidades con respecto a las capellanías de misas. Estas “consistían en la imposición de un capital en instrumentos financieros o bienes raíces”, cuyos réditos eran la renta percibida por el capellán a cambio de celebrar una serie de misas en beneficio del alma del fundador. Existía la figura del patrono con el capital, y el disfrute del derecho de presentación. Se ha distinguido entre las laicales y colativas o eclesiales. Además, se ha señalado la importancia de estas fundaciones no sólo como “instrumentos de promoción social y de solidaridad familiar” en el que lo

<sup>61</sup> Ignacio ATIENZA HERNÁNDEZ, “Refeudalización en Castilla [...]”, op. cit., p.890; p. 902

<sup>62</sup> Francisco PRECIOSO IZQUIERDO y Juan HERNÁNDEZ FRANCO, “Patronazgo nobiliario e individuo. Los Macanaz y la hora del XVIII”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 41, 2016, p. 12.

<sup>63</sup> Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*. Barcelona. Ariel, 2000, p. 44. Juan Ramón PALENCIA HERREJÓN, “Estrategia patrimonial y jerarquía del linaje: los mayorazgos de la Casa ducal de Maqueda en el siglo XVI”. *HID*, 29, 2002, pp. 337-342.

<sup>64</sup> Juan Ramón PALENCIA HERREJÓN, “Estrategia patrimonial y [...]”, op. cit., pp. 337-355. Raúl MOLINA RECIO: “Nobleza y poder señorial. Los señoríos andaluces de los Fernández de Córdoba en la Edad Moderna” en Francisco ANDÚJAR CASTILLO y Julián P. DÍAZ LÓPEZ (coords.), *La imagen del poder. Prácticas sociales y representaciones culturales de las élites andaluzas en la Edad Moderna*. Almería. Instituto de Estudios Almerienses, 2007, pp. 795-815. M<sup>a</sup> Concepción QUINTANILLA RASO, *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba*. Córdoba. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979.

relevante era la difusión del “status y de la jerarquía familiar”, sino también la búsqueda de un evidente interés propagandístico (Julio Luis Arroyo Vozmediano, Enrique Soria Mesa, Dietmar Roth)<sup>65</sup>. Se utilizaban para fortalecer, fomentar o mantener las relaciones entre parientes. Este tipo de indagaciones tienen que servir de punto de partida para otros de mayor profundidad.

Dentro de la función de patrono del noble no hay que olvidarse del patronato conventual ejercido habitualmente mediante la vía fundacional, y en menor medida por apropiación o absorción de otros ya constituidos, tal y como ha abordado con acierto Ángela Atienza López<sup>66</sup>. Las motivaciones que impulsaron este patrocinio, como la disposición de un lugar de enterramiento, o un recinto funerario, con una patente jerarquía al definirse capillas mayores, derechos prohibitivos y privativos, están expuestas con evidencia<sup>67</sup>. Asimismo, fue utilizado como instrumento al servicio de la red clientelar, dado que se podían disponer de capillas para el enterramiento de parientes, amigos y allegados con la finalidad de fortalecer los vínculos existentes. El patronazgo religioso es considerado como refuerzo del patronazgo político.

Dentro del “capital benefactor” se ha incluido la posibilidad de reservar en las escrituras fundacionales de conventos de monjas un número de plazas para mujeres de la familia o allegadas<sup>68</sup>. Además de su poder político hay que agregar un interés económico, una rentabilidad simbólica o de prestigio, acceso a lazos de poder eclesiástico, y en general a las redes de poder, aspecto este poco conocido<sup>69</sup>. Faltan análisis específicos que analicen esta temática desde un ámbito más amplio de las relaciones clientelares más allá de la historia de las instituciones eclesiásticas.

Es preciso reseñar el interés investigador que la escritura epistolar ha adquirido recientemente, debido a que esta se convirtió en un “signo y un instrumento de la nobleza del Siglo de Oro”, cuyo intercambio otorgaba un sentimiento de pertenencia a un estamento, con una fuerte vinculación con el mundo diplomático que ha permitido su valoración “como espacio de configuración de la política” (Fernando Bouza, M<sup>a</sup> Dolores Gimeno Puyol, Pedro Cardim)<sup>70</sup>. Se han empezado a utilizar términos como “redes epistolares”, se ha asociado la correspondencia con “redes sociales tejidas previamente”, y se ha debatido acerca de su valor como fuente que permitiría un examen cualitativo de los nexos particulares de un individuo y la reconstrucción de una

---

<sup>65</sup> Julio Luis ARROYO VOZMEDIANO, “Iglesia, poder municipal y fundación de capellanías en Calahorra (1600- 1710)”. *Revista de Historia Moderna*, 26, 2008, pp. 200-201. Enrique SORIA MESA, “Las capellanías en la Castilla Moderna: familia y ascenso social” en Andoni IRIGOYEN LÓPEZ y Antonio Pérez Ortiz (eds.), *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*. Murcia. Universidad de Murcia, 2002, pp. 135-148. Dietmar ROTH, “Mayorazgos, capellanías y lugares de memoria como perpetuación del ascenso social de la oligarquía de un centro administrativo del señorío. El ejemplo de Vélez Blanco (1588- 1788)” en *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El marquesado de los Vélez*. Almería. Instituto de Estudios Almerienses, 2007, pp. 213-234.

<sup>66</sup> Ángela ATIENZA LÓPEZ, “La apropiación de [...]”, op. cit., pp. 81-82.

<sup>67</sup> ÍDEM, “Conventos y patronos. Cuestiones [...]”, op. cit., pp. 113-115.

<sup>68</sup> *Ibidem*, pp. 117-119.

<sup>69</sup> *Ibidem*, pp. 123-125.

<sup>70</sup> Fernando BOUZA, “La correspondencia del hombre práctico. Los usos epistolares de la nobleza española del Siglo de Oro a través de seis años de cartas del tercer conde de Fernán Núñez (1679- 1684)”. *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, IV, 2005, pp. 131, 135. M<sup>a</sup> Dolores GIMENO PUYOL, “El espíritu y la letra: una carta confidencial de José Nicolás de Azara al conde de Aranda”. *Alazet*, 12, 2000, pp. 57-67. Pedro CARDIM: “Nem tudo se pode escrever. Correspondencia diplomática e informação política em Portugal durante el siglo XVII”. *Cuadernos de Historia Moderna*, IV, 2005, p. 98.

red egocentrada desde el análisis de redes sociales (Fernando Bouza, José María Imízcoz Beunza)<sup>71</sup>.

La bibliografía evidencia lo necesarias que son estas colecciones documentales para poder comprender los vínculos sociales establecidos a todos los niveles, tanto en posición de patrono como de cliente. En definitiva, una abundante y acertada red epistolar permitió a una nobleza bien posicionada poder mantener lazos personales con la Corte, administrar su patrimonio, y entablar conexiones a un nivel global sin necesidad de mantener un cara a cara con su interlocutor.

En general, los trabajos han tratado principalmente aspectos relacionados con el ejercicio de poder en el señorío, sus aspectos económicos y demográficos, pero no se han propuesto, no sólo las relaciones de patronazgo y clientelismo, sino también las relaciones sociales de algunos de sus miembros. Es preciso que los nuevos métodos, como el de análisis de redes sociales, puedan tener cabida y desarrollo en las relaciones interpersonales en este contexto. Además, cuestiones muy específicas como el patronato conventual y las capellanías han tenido una escasa repercusión historiográfica.

### **Patronazgo eclesiástico**

En esencia la definición de patrón eclesiástico no presenta grandes variaciones en la literatura científica. Así, es el “clérigo que disponía de un capital relacional y que podía proporcionar un beneficio eclesiástico a otra persona con la que mantenía lazos familiares”. Su principal nota característica era su notable posición social que le permitía auspiciar una carrera eclesiástica. A su vez eran receptores y emisores de patronazgo. El derecho de patronato permitía al monarca hispano la presentación del candidato a ocupar una plaza vacante de un obispado, por este motivo se trata de una auténtica relación vertical, el rey sería el patrón y el obispo el cliente (Antonio Irigoyen López)<sup>72</sup>.

En este mundo de correlaciones entre el monarca y la Iglesia se constata a través de trabajos publicados que la venalidad no entraba en este juego debido a que los beneficios eclesiásticos no eran propiedad del rey, pero que, en virtud de la potestad de presentar las mitras y favores, el clero pasó a formar parte de la “dinámica de méritos/servicios y gracia/merced de la Monarquía”. El hecho de que los obispos participasen en la elaboración de la terna de candidatos en las diócesis hacía que aquellos tuviesen en cuenta la valía o la vinculación. De ahí que se extrapole el concepto de intermediario o *bróker* a la ciencia histórica, y se analice la colocación de clientes en el ámbito local. Se ha asociado la denominada “endogamia geográfica” con el mantenimiento de una estrecha relación del eclesiástico con su familia, principalmente con sus sobrinos y su posible *cursus honorum*. Otro de los aspectos abordados hace referencia a cómo el regalismo del siglo XVIII condujo a un mayor peso de la Monarquía en todo lo eclesiástico, su poder de intervención creció en detrimento del factor de parentesco, y los grandes beneficiados pasaron a ser las oligarquías urbanas, la nobleza rural, y la

---

<sup>71</sup> Fernando BOUZA, “La correspondencia del [...]”, op. cit., pp. 135-136. José María IMÍZCOZ BEUNZA y Lara ARROYO RUIZ, “Redes sociales y correspondencia epistolar. Del análisis cualitativo de las relaciones personales a la reconstrucción de redes egocentradas”. *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 21, 2011, pp. 98-138.

<sup>72</sup> Antonio IRIGOYEN LÓPEZ: “El patronazgo de [...]”, op. cit., p. 136. ÍDEM, “Territorio, familia y patronazgo en la Iglesia castellana del Antiguo Régimen”. *Proyecto de Investigación BMA 200-0901*, 2005, pp. 57, 140-141.

nueva clase ministerial (Jean Pierre Dedieu, Andoni Artola Renedo, Antonio Irigoyen López)<sup>73</sup>.

La metodología prosopográfica es protagonista de diferentes trabajos con diversos enfoques que posibilitan conocer la estructura, el funcionamiento y las vinculaciones de las Dignidades y Canónigos del cabildo catedralicio (Arturo Iglesias Ortega, Francisco José García Pérez)<sup>74</sup>. Al margen de este método es posible encontrar estudios que apliquen el método de redes sociales con la finalidad de manifestar los nexos horizontales y verticales provenientes de la familia, patronazgo y clientelismo (Antonio Irigoyen López, Antonio J. Díaz Rodríguez)<sup>75</sup>.

Con la finalidad de conocer los perfiles sociológicos de los obispos españoles existentes a lo largo de la Edad Moderna se han realizado pocos estudios de conjunto, pero de un gran valor historiográfico, e imprescindibles para abordar una investigación sobre las élites eclesiásticas (Maximiliano Barrio Gozalo, José Manuel Cuenca Toribio)<sup>76</sup>. Dentro de la prosopografía son reseñables aportaciones que se circunscriben a niveles geográficos o temporales no tan amplios, en los cuales es común distinguir una serie de etapas internas, como la que aborda el análisis de los obispos durante el siglo XVIII hasta el final del reinado de Fernando VII que establece tres etapas, la primera coincidente con los reinados de Felipe V y Fernando VI, la segunda con los de Carlos III y Carlos IV, y la última la de Fernando VII, ya en los inicios de la Edad Contemporánea y en plena eclosión de profundos cambios que sufren las relaciones Estado- Iglesia (Arturo Morgado García, Antonio Luis Cortés Peña)<sup>77</sup>. Todas estas investigaciones no han abordado la reconstrucción de las relaciones interpersonales, únicamente permiten visualizar los atributos de los obispos durante el período de estudio. Pueden ser útiles como sustento de otro tipo de trabajos.

Se ha estudiado el tema de la presencia de obispos y consejeros eclesiásticos en el sistema polisinodial durante el siglo XVIII. Se describen aquellos que disfrutaron de un destacado papel político en los consejos, su procedencia familiar, y una aproximación a los motivos que le llevaron a ocupar esas plazas<sup>78</sup>. Es un claro ejemplo

<sup>73</sup> Jean Pierre DEDIEU, y Andoni ARTOLA RENEDO, “Venalidad en contexto. Venalidad y convenciones políticas en la España Moderna” en Francisco ANDUJAR CASTILLO *et alii*, *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Madrid. Biblioteca Nueva, 2011, pp. 39, 41-45. Antonio IRIGOYEN LÓPEZ, “El patronazgo de [...]”, *op. cit.*, p.p. 145-146.

<sup>74</sup> Arturo IGLESIAS ORTEGA, “Nepotismo y patronazgo eclesiástico en la Galicia moderna: el cabildo catedralicio de Santiago de Compostela”. *Hispania Sacra*, 68, 2016, pp. 259-280. Francisco GARCÍA PÉREZ, “El Cabildo catedralicio de Mallorca (1700- 1750). Estudio de una élite de poder durante el siglo XVII”. *Tiempos Modernos*, 29, 2014, pp. 1-27.

<sup>75</sup> Antonio IRIGOYEN LÓPEZ, “Territorio, familia y [...]”, *op. cit.*, p. 61-62. IDEM, *Entre el cielo y la tierra entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*. Murcia. Universidad de Murcia, 2001. Antonio J. DÍAZ RODRÍGUEZ, *El clero catedralicio en la España Moderna: Los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475- 1808)*. Murcia. Universidad de Murcia, 2012.

<sup>76</sup> Maximiliano BARRIO GOZALO, *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*. Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004. José Manuel CUENCA TORIBIO, *Sociología de una élite de poder de España e Hispanoamérica contemporáneas. La jerarquía eclesiástica (1789-1965)*. Córdoba. Ediciones Escudero, 1976.

<sup>77</sup> Arturo MORGADO GARCÍA, “El alto clero gaditano durante el Antiguo Régimen (1600-1833)”. *Stud. H<sup>o</sup>. Mod.*, 16, pp. 223-255. Antonio L. CORTÉS PEÑA, “Rasgos del episcopado español del Antiguo Régimen (1700-1833)” en Juan Luis CASTELLANO CASTELLANO *et alii*, *La pluma, la mitra y la espada*. Barcelona. Marcial Pons, 2000, pp. 155-198.

<sup>78</sup> Miguel L. LÓPEZ MUÑOZ, “Obispos y consejeros. Eclesiásticos en los consejos de la Monarquía

de análisis prosopográfico con gran cantidad de referencias, con breves alusiones personales e individuales utilizadas para poder proporcionar una imagen global de aquellos miembros del estamento eclesial que formaron parte de los consejos durante ese período.

Por último, hay que mencionar el tratamiento que se ha dado al ejercicio de otros cargos eclesiásticos relevantes durante el Antiguo Régimen como sería la de los miembros de la Inquisición y el mantenimiento de relaciones de patronazgo en Valladolid durante el siglo XVI<sup>79</sup>. Quedan descritos los vínculos personales establecidos por los diferentes Inquisidores Generales, pero en general sin especificar qué tipo de relaciones clientelares mantenían.

En definitiva, las investigaciones que han examinado relaciones de patronazgo eclesiástico, en general, se han caracterizado por el uso de la prosopografía para elaborar un retrato colectivo de los cabildos o de las cualidades y atributos de los obispos. Por esta razón, sería interesante el uso de la metodología basada en las redes sociales que reflejase los nexos interpersonales creados. En general, los estudios se han dedicado principalmente a los obispos, en menor medida a los miembros del cabildo, y se han dejado un tanto al margen ámbitos cómo podría ser el conventual.

### **Patronazgo municipal**

El Antiguo Régimen se caracteriza por un doble proceso, por una parte, de centralización administrativa, y por otra de descentralización del poder en las oligarquías locales. Por este motivo, se ha empleado el término “poderes intermedios” conectados con oligarquías, “grupos de poder” y “grupos de interés”. Aunque se han mencionado las familias y la formación de redes sociales, es cierto también que la historiografía ha hecho hincapié en la función que los oficios públicos tuvieron para aquellas con la finalidad de conseguir o de mantener el prestigio, además de servir para garantizarle la movilidad. En ese mismo sentido, se encuentran ejemplos que se han centrado en la familia, como podría ser la de los Carrasco durante la segunda mitad del siglo XVIII en Albacete. Permiten que se tenga conocimiento de cómo alcanzaron el éxito gracias al “acaparamiento de propiedades, oficios y bienes inmateriales en una sola persona” (Cosme Gómez Carrasco)<sup>80</sup>. Dejan claro cuál era la importancia de las redes interpersonales y el establecimiento de vínculos de carácter clientelar para conseguir el lustre familiar, y evidentemente personal, en el ámbito de una villa castellana.

Diferentes autores han desarrollado el tema de las conexiones centro- periferia en las estructuras burocráticas del Antiguo Régimen. El sistema político- administrativo perseguía el objetivo de someter todo el territorio al poder del rey, para ello disponía de la generalización de una eficaz comunicación escrita y la constitución de una “red de oficiales periféricos de la administración real, ligados al centro por relaciones jerárquicas y ejerciendo sobre la administración local un poder efectivo de control”. Se han acuñado términos como “intermediarios políticos”, o “poderes interpuestos” para explicar los lazos que mantenía la Corona con los señores y las oligarquías urbanas. En

---

española” en Juan Luis CASTELLANO CASTELLANO *et alii*, *La pluma, la [...]*, op. cit., pp. 199-240.

<sup>79</sup> Henar PIZARRO LLORENTE, “Las relaciones de patronazgo a través de los inquisidores de Valladolid durante el siglo XVI” en *Instituciones y élites de poder en la monarquía hispana durante el siglo XVI*. Madrid. Universidad Autónoma de Madrid, 1992, pp. 223-252.

<sup>80</sup> Cosme J. GÓMEZ CARRASCO, “Parientes, amigos y [...]”, op. cit., pp. 431- 433, 437.

líneas generales, se ha concedido a las monarquías europeas el papel de un “poder arbitral superior” al que recurrir en caso de conflicto entre poblaciones, grupos urbanos antagónicos, o entre la nobleza con evidentes beneficios para los reyes. Además, su éxito también ha radicado en “la respuesta interesada de los dirigentes locales”. Se constata que el poder central y el poder local mantienen unos fuertes vínculos de carácter clientelar. Asimismo, se ha puesto en evidencia la capacidad del monarca de intervención directa mediante los regidores acrecentados, la venta de perpetuidades y la provisión de oficios “vaco”, todo ello con interés político y monetario, y los cambios que estas instituciones sufrieron, entre otras cosas, en su composición social (António Manuel Hespanha, María López Díaz, Xavier Gil Puyol)<sup>81</sup>.

Estrechamente asociado con el ejercicio de oficios municipales se sitúa el tema de la venalidad de los cargos durante la Edad Moderna. La historiografía se ha ocupado profusamente de esta materia principalmente en el Reino de Castilla<sup>82</sup>. Tradicionalmente se ha considerado que la venta de oficios formaba parte de la corrupción política, si bien hay autores que no lo han interpretado como algo negativo, sino incluso como “instrumentos de gobierno”, y a su vez han asociado la dirección de la Administración Pública con la élite “del saber, de la riqueza, del prestigio y del nacimiento”, dejando abierta la puerta al ascenso social al margen del linaje (Jean Pierre Dedieu, Andoni Artola Renedo)<sup>83</sup>.

De esta forma, se explicaría el papel del dinero como un mérito que proporcionaba al monarca los recursos necesarios, y que de forma legítima permitía la adquisición de regidurías y cargos municipales hereditarios, señoríos y en juro de heredad en audiencias y tribunales.

La entrada de las élites urbanas al servicio de la casa del rey ha sido objeto del interés investigador, son considerados como “agentes de integración” de los reinos, y en consecuencia formaban parte de su red de patronazgo (José Martínez Millán)<sup>84</sup>.

La significación de las vinculaciones que mantenían los comerciantes y mercaderes con la finalidad de afianzar su poder económico, no sólo los extranjeros afincados en España, como los franceses en Madrid durante el siglo XVII, sino también los propiamente naturales, como aquellos que vivían en Albacete en el siglo XVIII, ha sido objeto de la atención investigadora. Se ha expuesto la cuestión de la formación de lazos de parentesco y amistad cuando aquellos alcanzaban una óptima posición social, tanto en el seno de su comunidad, como también con la burguesía mercantil. En el caso de los foráneos se apela al matrimonio como instrumento para entrar en la sociedad

---

<sup>81</sup> António Manuel HESPANHA, “Centro e periferia nas estruturas administrativas do Antigo Regime”. *Ler História*, 8-6, 1986, p. 55. María LÓPEZ DÍAZ, “Poder del rey y poderes interpuestos: dialéctica e integración política de las ciudades gallegas bajo los Austrias”. *Repositorio UAM.es*, 2002, pp. 142-144. Xavier GIL PUJOL, *Tiempo de política* [...], op. cit., p. 122; 125.

<sup>82</sup> Francisco TOMÁS Y VALIENTE, “Las ventas de oficios de regidores y la formación de las oligarquías urbanas en Castilla (siglos XVII y XVIII)” en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*. Santiago de Compostela, 1975, pp. 551-558. Antonio DOMÍNGUEZ ORTÍZ, “La venta de cargos y oficios públicos en Castilla y sus consecuencias económicas y sociales”. *Anuario de Historia económica y social*, 1970, pp. 105-137. Alberto MARCOS MARTÍN, “Las ventas de oficios en Castilla en tiempos de suspensión de las ventas (1600- 1621)”. *Chronica Nova*, 33, 2007, pp. 13-35.

<sup>83</sup> Jean Pierre DEDIEU, y Andoni ARTOLA RENEDO, “Venalidad en contexto [...], op. cit., p. 31.

<sup>84</sup> José MARTÍNEZ MILLÁN y Santiago FERNÁNDEZ CONTI, *La Monarquía de Felipe II: la Casa del Rey, vol. I*. Madrid. Fundación Mapfre, 2005, pp. 685- 692.

hispana. Se les asigna un singular poder por sus relaciones con la élite, considerados como grupo intermedio entre la hidalguía y el resto de la población. También, las repercusiones de la guerra sobre los intereses de los comerciantes radicados en España durante el conflicto han sido objeto de análisis. Las autoridades incautaban los libros de contabilidad y los documentos mercantiles con la finalidad de conocer la trama de sus relaciones profesionales y de hermandad y también sus lazos personales. Se formulan ideas como “compleja trama de relaciones sociales y mercantiles” y “tupida red” (M<sup>a</sup> Dolores Ramos Medina, Cosme Gómez Carrasco, Juan Antonio Sánchez Belén)<sup>85</sup>.

La cuestión del paisanaje como puntal básico para garantizar el mantenimiento y crecimiento del negocio de los mercaderes ha sido relatado magistralmente por Caro Baroja cuando afirmó que, en el caso de los navarros, “[...] el tío apoyaba al sobrino, el mercader de lonja pudiente prefiere llamar al paisano [...]”, a lo que añadía que “entre amos y dependientes” también se podían establecer nexos familiares mediante el concierto de matrimonios, concluyendo que los “vínculos agnaticios” eran básicos para entrar en “los círculos de actividades”<sup>86</sup>. Las redes sociales son fundamentales para constituir un auténtico poder, no político, pero sí económico.

Por último, hay que mencionar que los estados de la cuestión publicados sobre el poder y las oligarquías municipales abordan el tema de una forma local, en concreto los reinos de Galicia y Castilla. Se concluye que existen trabajos muy dispares acerca de estos grupos en este último territorio que dificultan la valoración conjunta de los resultados obtenidos, y que básicamente han girado en torno a dos épocas concretas, los Austrias y el final del Antiguo Régimen, quedando un tanto desamparado el período intermedio entre Felipe V y Carlos III. Se ha efectuado un profundo análisis crítico de las monografías sobre la historia política o historia de las instituciones, en diferentes aspectos del régimen y gobierno municipal en la Galicia moderna. Las carencias y líneas de investigación que precisan desarrollo se resumirían en las siguientes: los poderes periféricos; los nexos afianzados entre los grupos municipales y la Corona entendidos en un sentido más extenso, y la venta de oficios vista desde quién lo recibía, y no sólo desde la posición del monarca; el análisis social desde la perspectiva de la familia y de su ascenso, pero enfocado no sólo desde el acceso al poder particular del municipio, sino también al general; el estudio del patrimonio de las élites y del mayorazgo; y las capellanías y patronatos (María López Díaz, Enrique Soria Mesa)<sup>87</sup>.

Además, sería apropiado extrapolar estas consideraciones a la concepción historiográfica de otras villas y ciudades en España durante la Edad Moderna. Las carencias están directamente alineadas con las nuevas concepciones y metodologías asumidas por la historia política durante los últimos años.

---

<sup>85</sup> M<sup>a</sup> Dolores RAMOS MEDINA, “El origen de una élite negociante en Madrid: los mercaderes de lonja franceses en el siglo XVII”. *Espacio, Tiempo y Forma*, 14, 2001, pp. 349-375. Cosme J. GÓMEZ CARRASCO, “Parientes, amigos y [...]”, op. cit., p. 441. Juan Antonio SÁNCHEZ BELÉN y M<sup>a</sup> Dolores RAMOS MEDINA, “Los comerciantes franceses en Castilla y la Represalia de 1667”. *Espacio, Tiempo y Forma*, IV, 7, 1994, pp. 299; 307.

<sup>86</sup> Julio CARO BAROJA, *La hora navarra* [...], op. cit., p. 24.

<sup>87</sup> María LÓPEZ DÍAZ, “Poder municipal y oligarquías urbanas en la Galicia moderna. Un balance y algunas reflexiones”. *Stud. His., H<sup>a</sup> mod.*, 26, 2004, pp. 321-348. Enrique SORIA MESA, “Los estudios sobre las oligarquías municipales en la Castilla moderna. Un balance en claroscuro”. *Manuscripts*, 18, 2000, pp. 185-197.

## Conclusiones

La cuestión de las relaciones de patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica se halla en la actualidad en un proceso de adaptación a las nuevas metodologías procedentes principalmente de la sociología, y de otras disciplinas afines (antropología, economía, política). Este tipo de vínculos se encuadrarían dentro de la historia política, que ha evolucionado hacia una historia del poder, después de una situación de ostracismo padecida durante el predominio asfixiante de la escuela de Annales, y el materialismo histórico, entre otras corrientes metodológicas.

Las dos tendencias que han proporcionado un soplo de aire fresco a los estudios acerca de las relaciones de las élites son, en primer lugar, la prosopografía, que se ha dedicado a la denominada biografía colectiva. Esta metodología es insuficiente para poder alcanzar un conocimiento de los nexos personales contruidos por un individuo, fija estereotipos a partir de atributos y rasgos comunes de los componentes de un grupo. Podría servir como referencia y complemento del análisis de las vinculaciones mediante la aplicación de otros métodos. Hay abundantes trabajos que han aplicado sus presupuestos, y han proporcionado una fotografía de una institución bastante completa.

A continuación, se produjo un cambio con otra contribución surgida en Italia, y que sí que ha analizado las relaciones a nivel de la persona considerada como individuo. Es la microhistoria. Cabe destacar su contribución a los lazos interpersonales, su mirada a un nivel de detalle ha permitido alcanzar un grado de densidad importante, aunque habría que complementar su metodología.

En ese proceso evolutivo, a la vanguardia en los estudios de las relaciones sociales, se encuentra una parte de la historiografía que está adoptando el análisis de redes sociales. Aunque no existen todavía abundantes investigaciones basadas en este método, es un camino atrayente que puede permitir reconstruir toda la red de nexos mantenida por un individuo de una forma muy gráfica y esquemática. La teoría está bastante bien definida, sólo faltan ensayos que aprovechen esta posibilidad.

Con la finalidad de realizar el presente estado de la cuestión se ha procedido al examen de diversos estudios que han permitido distinguir otros vínculos sociales, aquellos que están en la base de los ligámenes personales del individuo, claramente influidos por la antropología, y que hacen referencia a las relaciones familiares, de parentesco, amistad, o paisanaje. Los conceptos teóricos han sido precisados y estructurados. Es primordial que si se quiere iniciar una investigación sobre esta clase de nexos se reconstruyan las conexiones hasta donde la documentación permita. Por esta razón, el análisis de redes sociales puede facilitar esta labor de acopio de datos. Es ineludible, por tanto, no sólo conocer las asociaciones verticales propias del clientelismo, sino también las horizontales para alcanzar la red global del individuo.

Los atributos de las relaciones de patronazgo propiamente dichas han sido perfectamente delimitados. Existe una fructífera historiografía al respecto, sin atisbo de duda o controversia. Asimismo, los diferentes tipos de vínculos que se pueden hallar también han sido objeto de análisis por una variada literatura científica. Todavía hay temas que han sido poco tratados y en los que las lagunas son evidentes, son líneas de investigación que apenas han sido seguidas, y que proporcionan un futuro prometedor.

Aspectos como el patronazgo real en las principales cortes europeas, la red de relaciones sociales de la nobleza, la venta de oficios, las relaciones clientelares de las oligarquías urbanas con el monarca en el Reino de Aragón, o la fundación de capellanías, son sólo algunos ejemplos de campos que no han recibido hasta la fecha de una indagación más completa.

En definitiva, se puede afirmar que es un buen momento para los estudios sobre las élites de poder por su progresión, y en consecuencia, de las relaciones de patronazgo y clientelismo mantenidas por estas. Aunque todavía existan carencias en las temáticas de los trabajos abordados, también es cierto que esto permitirá abrir nuevas líneas de investigación, y a continuar con otras ya iniciadas. La disponibilidad de herramientas que faciliten la reconstrucción de las redes va a ser fundamental, y, por ello, no se pueden obviar las propuestas surtidas por las ciencias sociales.